

SERVICIO DE CONTRATACIÓN
Expte. Nº 0589055-20

ACTA DE PROCEDIMIENTO ABIERTO

En Zaragoza siendo las 14 horas y 27 minutos del día 22 de septiembre de 2022, se reúnen en la Sala de Prensa sita en la primera planta del Edificio Seminario: Vía Hispanidad, 20, D. Ramón Ferrer Giral, Coordinador General de Presidencia, Hacienda e Interior, como Presidente de la Mesa; D. José Luis García Vinuesa en representación del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español; D.ª Mª Dolores Lorenz Rodríguez, en sustitución de la Titular de la Asesoría Jurídica Municipal, D. Guillermo Rodríguez Mañas, en sustitución del Interventor General, D.ª Ana Budría Escudero, Jefa del Departamento de Contratación y D.ª Azucena Ayala Andrés, Técnica Adjunta al Departamento de Contratación, como vocales; y D.ª Sara Panadés Andreu, Jefa de Unidad del Servicio de Contratación, como Secretaria de la Mesa, con objeto de constituir la MESA DE CONTRATACIÓN para proceder a dar cuenta del informe técnico emitido por el Servicio de Conservación de Infraestructuras y propuesta de adjudicación para la contratación del servicio de “CONSERVACIÓN DEL VIARIO PÚBLICO MUNICIPAL Y RENOVACIÓN DE LA RED DE ABASTECIMIENTO DE LA CIUDAD DE ZARAGOZA”, por procedimiento abierto.

En primer lugar se da cuenta del informe Servicio de Conservación de Infraestructuras de fecha 19 de septiembre de 2022, en el que procede a calcular las puntuaciones totales y de la propuesta de adjudicación del con el siguiente resultado:

LOTE 1

Plica	Licitador	Memoria	Oferta económica	Mejoras Ambientales	Medidas específicas	TOTAL
9	INVIASA	39,70	45,00	5,00	7,00	96,70
3	UTE GRASA-FIRMEZA	36,90	41,08	5,00	7,00	89,98
8	IBERCO	36,80	38,28	5,00	7,00	87,08
6	UTE VIALEX-PAPSA	31,20	34,86	5,00	7,00	78,06

LOTE 2

Plica	Licitador	Memoria	Oferta económica	Mejoras Ambientales	Medidas específicas	TOTAL
2	CONST. MARIANO LOPEZ NAVARRO	40,80	36,12	5,00	7,00	88,92
9	INVIASA	39,70	36,12	5,00	7,00	87,82
8	IBERCO	36,80	30,22	5,00	7,00	79,02
6	UTE VIALEX-PAPSA	31,20	30,65	5,00	7,00	73,85

Ayuntamiento de Zaragoza - Documento firmado digitalmente. Verifique su validez en <https://www.zaragoza.es/verifica>



50297MTY2NDE3MJEXNJA00DU4MzixMJMs

DOCUMENTO	ACTA 22 DE SEPTIEMBRE VIARIO	ID FIRMA	9713009	PÁGINA	1 / 3
FIRMADO POR				FECHA FIRMA	
SARA PANADES ANDREU - LA SECRETARIA				26 de septiembre de 2022	
ANA M BUDRIA ESCUDERO - LA VOCAL				26 de septiembre de 2022	
RAMON FERNANDO FERRER GIRAL - EL PRESIDENTE				26 de septiembre de 2022	

LOTE 3

Plica	Licitador	Memoria	Oferta económica	Mejoras Ambientales	Medidas específicas	TOTAL
9	INVIASA	39,70	40,41	5,00	7,00	92,11
2	CONST.MARIANO LOPEZ NAVARRO	40,80	34,08	5,00	7,00	86,88
8	IBERCO	36,80	36,33	5,00	7,00	85,13
6	UTE VIALEX-PAPSA	31,20	31,30	5,00	7,00	74,50

LOTE 4

Plica	Licitador	Memoria	Oferta económica	Mejoras Ambientales	Medidas específicas	TOTAL
2	CONST.MARIANO LOPEZ NAVARRO	41,20	39,77	5,00	7,00	92,97
9	INVIASA	37,90	45,00	5,00	5,00	92,90
8	IBERCO	35,60	37,46	5,00	7,00	85,06
4	UTE ACSA-IDESER	30,50	39,73	5,00	7,00	82,23

A la vista de las puntuaciones totales, procede a aplicar la cláusula 1.3 del PCAP que señala que *“una empresa sólo podrá ser adjudicataria de un máximo de 2 lotes, uno deberá ser necesariamente el Lote 4 (renovación de redes) y el otro, uno de los otros 3 (Lote nº 1, 2 o 3)”*. Por ello, dado que la plica nº2 de la empresa CONSTRUCCIONES MARIANO LÓPEZ NAVARRO, S.A.U., ha obtenido la mayor puntuación en los lotes n.º 2 y 4, esta Mesa de Contratación propone la adjudicación de los citados lotes a la plica N.º 2 CONSTRUCCIONES MARIANO LÓPEZ NAVARRO, S.A.U.

En relación a los lotes n.º 1 y 3, es la plica n.º 9 INFRAESTRUCTURAS VIALES S.A. la que obtiene la mayor puntuación. Considerando la limitación contenida en la citada cláusula 1.3 del PCAP, ésta únicamente podría ser adjudicataria de uno de los dos lotes. A tales efectos la misma cláusula también indica lo siguiente, *“En el caso de tener que elegir la adjudicación de un Lote de entre los Lotes nº 1, 2 o 3 a una empresa que haya obtenido la mayor puntuación global en dos de ellos, se seguirá el criterio de escoger aquel Lote en el que se haya obtenido mayor puntuación en criterios de calidad técnica de los trabajos (Memoria de organización de los trabajos) con objeto de primar la calidad y, en caso de empate de este criterio, la empresa que haya obtenido más puntuación en el subcriterio de particularidades propias del ámbito de cada Lote”*.

Aplicando el primer criterio de elección se observa que la plica n.º 9 INFRAESTRUCTURAS VIALES, S.A. ha obtenido en los lotes n.º 1 y n.º 3 la misma puntuación en la Memoria de organización de los trabajos (39,70 puntos).

Aplicando el segundo criterio por haber empate en el anterior, se observa que de nuevo que la plica n.º 9 INFRAESTRUCTURAS VIALES, S.A. ha obtenido en los lotes n.º 1 y n.º 3 la misma puntuación en el subcriterio de particularidades propias del ámbito de cada lote (3,40 puntos).

La actual normativa de contratación del sector público contempla el sorteo como mecanismo último de resolución de conflictos en los que se plantea un empate entre varias ofertas. Así se prevé expresamente en el artículo 87.2 del Reglamento General de la Ley de Contratos del sector Públi-

Ayuntamiento de Zaragoza - Documento firmado digitalmente. Verifique su validez en <https://www.zaragoza.es/verifica>



50297MTY2NDE3MJEXNJA0ODU4MzIxMjMs

DOCUMENTO	ACTA 22 DE SEPTIEMBRE VIARIO	ID FIRMA	9713009	PÁGINA	2 / 3
FIRMADO POR				FECHA FIRMA	
SARA PANADES ANDREU - LA SECRETARIA				26 de septiembre de 2022	
ANA M BUDRIA ESCUDERO - LA VOCAL				26 de septiembre de 2022	
RAMON FERNANDO FERRER GIRAL - EL PRESIDENTE				26 de septiembre de 2022	

co en los casos de subasta (procedimientos de licitación con un único criterio de valoración -el económico-), pero también el artículo 147 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público que al fijar diversos criterios de desempate entre dos ofertas, contempla el sorteo como última opción cuando ninguna de las anteriores hubiera dado lugar al desempate.

En atención a ello y dada la situación planteada en este expediente, la Mesa de Contratación acuerda que en sesión pública se efectúe un sorteo por medio del que se determine el lote que se propondrá adjudicar a la Plica N.º 9 INFRAESTRUCTURAS VIALES, S.A., previa convocatoria presencial a todos los licitadores que han tomado parte en este procedimiento de contratación.

A continuación siendo las 14 horas y 30 minutos se da por terminado el acto del que se extiende la presente Acta que firman conmigo la Secretaria de la Mesa.- CERTIFICO.

Ayuntamiento de Zaragoza - Documento firmado digitalmente. Verifique su validez en <https://www.zaragoza.es/verifica>



50297MTY2NDE3MjExNjA0ODU4MzIxMjM3

DOCUMENTO	ACTA 22 DE SEPTIEMBRE VIARIO	ID FIRMA	9713009	PÁGINA	3 / 3
FIRMADO POR				FECHA FIRMA	
SARA PANADES ANDREU - LA SECRETARIA				26 de septiembre de 2022	
ANA M BUDRIA ESCUDERO - LA VOCAL				26 de septiembre de 2022	
RAMON FERNANDO FERRER GIRAL - EL PRESIDENTE				26 de septiembre de 2022	